San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 367 /ME.-EXPEDIENTE Nº 783/271/A/2013.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **ALVAREZ ANGEL ENRIQUE**, en contra de la Resolución Nº MA 0960/13 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de Junio de 2013 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°:-</u> NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente ALVAREZ ANGEL ENRIQUE, en contra de la Resolución Nº MA 0960/13 del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de Junio de 2013 y mantener firme la resolución aludida.

ARTICULO 2°:- NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.J.